

Gobierno de la Provincia de Córdoba
Consulte su trámite en la página www.cba.gov.ar



102561 031 216

U.E.P.C.

25 de mayo N° 427- Córdoba
Tel.: 410-1400
Correo Electrónico: uepc@uepc.org.ar



Córdoba, marzo 8 de 2016

Al señor
Ministro de Trabajo
de la Provincia de Córdoba
S. / D.

Juan Bautista MONSERRAT, en el carácter de Secretario General de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle 25 de mayo N° 427, comparece ante esa autoridad administrativa, con el objeto de poner en su conocimiento que la Secretaría de Capital Humano, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ha producido un Memorandum mediante el cual instruye el *"procedimiento para informar el ausentismo en relación a la medidas de fuerza dispuestas por la UEPC, correspondientes a los días jueves 3 y Viernes 4 de marzo de 2016."*

En razón que la operatoria adoptada implica la carga automática de los descuentos salariales que podrían derivar de dichos informes, la implementación de este instructivo conlleva la desobediencia expresa a

la intimación obrante en el art. 2° de la Resolución N ° 022 del Ministerio a su cargo, que expresamente ordena al Gobierno de la Provincia ***"que suspenda la deducción salarial que tuviere pendiente mientras dure los efectos de la presente medida."***

Conforme a lo expuesto requiere que esa autoridad administrativa ordene a la Secretaría de Capital Humano, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, se abstenga de exigir el cumplimiento de dicho Memorandum.

A mayor abundamiento acompañamos copia del Memorandum de mentas.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-




JUAN BAUTISTA MONSERRAT
SECRETARIO GENERAL
U.E.P.C.